



Francisco Lirola Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Dalías,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 2025, aprobó definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos (PLIED).

Que con fecha 4 de Julio de 2024 La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consedjería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía informó favorablemente el Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Dalías.

Conforme con lo establecido en el artículo 43.3 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento <https://www.dalias.es>.

Dalías, a la fecha indicada en el margen
El Alcalde-Presidente